

Vocal Secretaria: Doña Inmaculada Ortiz Uribe, Catedrática de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Ignacio Vicente Mondragón Egaña, Catedrático de la Universidad del País Vasco; doña María del Carmen Pazos Medina, Profesora titular de la Universidad de Oviedo, y don José María Encinar Martín, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

*Plaza número 523*

Comisión titular:

Presidente: Don Arturo Romero Salvador, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Ángel Irabien Gullías, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Joaquín Moreno Clavel, Catedrático de la Universidad de Murcia; doña Isabel de Marco Rodríguez, Profesora titular de la Universidad del País Vasco, y doña María Jesús Villagra Sánchez, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Eloy García Calvo, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretaria: Doña Inmaculada Ortiz Uribe, Catedrática de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Mario Montes Ramírez, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don José Ángel Peña Llorente, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don Ángel Miguel Estévez Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA ELÉCTRICA»

*Plaza número 524*

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Ignacio Eguiluz Morán, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Miguel Ángel Rodríguez Pozueta, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don José Ramón Sáenz Ruiz, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Francisco M. Pérez Hidalgo, Profesor titular de la Universidad de Málaga, y don Manuel Julio Artime Álvarez, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Gaspar Vega Argüelles, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Luis Fernando Mantilla Peñalba, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don José Roger Folch, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Juan Ruiz Cano-Cortés, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Carlos Garrido Suárez, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

**Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuela Universitaria**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA QUÍMICA»

*Plaza número 525*

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Rico Gutiérrez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Roberto Arce Recio, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Julián Lebrato Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don Antonio Jorge Abad Sempere, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y doña Ana Gozalbo Nebot, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Jaume I de Castellón.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Miren Josune Azkoiti Elustondo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretaria: Doña Cristina Lasa Díaz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Fernando Gutiérrez Marín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; doña María Teresa Coll Ausio, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y doña Mercedes Oliet Pala, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ENFERMERÍA»

*Plaza número 526*

Comisión titular:

Presidente: Don Joaquín Sala Franco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal Secretaria: Doña Rosa M. Blasco Santamaría, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Doña M. Pilar Pavón Belinchón, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela; Doña M. Amparo Peris Pascual, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General), y doña Otilia Castaño Dios, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Donat Colomer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Pilar Antón Almenara, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Doña Pilar Paule Sastre, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don Salvador Santos Vélez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y doña María Jesús Hidalgo Ardánaz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

**3024** *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 1999, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases:

Uno.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 2 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. Asimismo podrán acceder los nacionales de los países a que se refiere el Real Decreto 800/1995, que desarrolla la Ley 17/1993.

b) Estar en posesión de la titulación suficiente o estar en condiciones de obtenerla en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas.

c) No estar separado del servicio de ninguna Administración pública en virtud de expediente disciplinario ni encontrarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

d) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta años de edad.

e) Cumplir los requisitos para ejercer las funciones que dentro del cuerpo le puedan ser encomendadas, conforme a lo previsto reglamentariamente.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a las plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1 c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad, quienes hubieran estado contratados más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Cuatro.—Los aspirantes, por derechos de examen y en el plazo de presentación de solicitudes, deberán abonar en la cuenta corriente número 2091-300-44-3110000482, de Caixa Galicia, oficina principal de Santiago de Compostela (impreso modelo 48/2 «Otros ingresos»), la cantidad de 4.000 pesetas en concepto de formación de expediente y por derechos de examen. La ausencia de acreditación del pago de estos derechos dentro del plazo de presentación de solicitudes será causa de exclusión.

Cinco.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente instancia, debidamente cumplimentada, según modelo que figura en el anexo II al Rector de la Universidad de Santiago de Compostela, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», adjuntando justificante del pago de derechos de examen y los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Seis.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Siete.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Ocho.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de sep-

tiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Nueve.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la concluir la actuación de la comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Santiago de Compostela, 11 de enero de 1999.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

## ANEXO I

Número de plazas: Una. Plaza número 1629/99. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Norteamericana. Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 1630/99. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Organización y gestión de centros educativos. Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 1631/99. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Lengua Inglesa. Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 1632/99. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Gramática Inglesa. Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 1633/99. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Medicina y Cirugía Animal». Departamento al que está adscrita: Patología Animal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Patología Médica y de la Nutrición. Lugo (plaza vinculada al Hospital Clínico Veterinario «Rof Codina»). Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 1634/99. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Óptica». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología Óptica. Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.



**ANEXO III**

**I. DATOS PERSONALES**

Apellidos y nombre .....  
 N.º DNI ..... Lugar y fecha de expedición ..... Fecha .....  
 Nacimiento: Provincia y localidad ..... Localidad ..... Estado civil .....  
 Residencia: Provincia ..... Localidad ..... Teléfono .....  
 Domicilio .....  
 Facultad o Escuela actual .....  
 Departamento o Unidad docente actual .....  
 Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

**II. TÍTULOS ACADÉMICOS**

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

**III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS**

Categoría	Organismo o centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

**IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA**

**V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)**

VIII. OTRAS PUBLICACIONES	

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha de publicación	Editorial

VII. PUBLICACIONES (artículos) *			
Título	Revista o diario	Fecha de publicación	Número de páginas

\* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

<b>X. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS</b>

<b>XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *</b>

\* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

<b>XII. PATENTES</b>
.....
.....
.....
.....
.....

<b>XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS</b> (con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

<b>XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS</b> (con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

XVII. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

--

XVIII. OTROS MÉRITOS

--

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS  
(con posterioridad a la licenciatura)

--

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

--